"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Reglamento del Repositorio Institucional de la UNH, aprobado con Resolución N°0590-2018-CU-UNH.

## **ARTÍCULO 24º DEPÓSITO**

Antes que ingresen al repositorio institucional los documentos deberán cumplir con los aspectos legales e institucionales. Los autores deberán probar con evidencias los derechos que le asisten y comprometerse a cumplir con la política de uso del Repositorio; asimismo con las normas de Propiedad Intelectual y las de Derecho de Autor.

- 24.3. Los depositantes son los responsables de la validación de los contenidos de su documento en el repositorio. Antes de depositar un documento se firmará un formato garantizando la licencia y derecho de autor y el permiso correspondiente para publicarlos. El documento será retirado del repositorio siempre y cuando:
  - a. Este violando contra los derechos de autor o plagio
  - b. Embargo, por reglas del editor de alguna revista.
  - c. Seguridad Institucional